

providencias expedidas no han fructificado  
el remedio de los dichos daños que tan  
de la obligación de Sta Ciudad es soli-  
tario antes bien cada dia se ban con-  
perimentando mayores con el aumento  
que han tenido las calderas de salitre  
en dos tercios mas que se tiene entendido  
seran en lo antiguo a beneficio de los  
particulares quedese autoridades que en  
entra en esta negociacion para que  
tenga el efecto que se desea lo parece  
sacando consultado Sta materia  
con personas desinteresadas y in-  
teligentes de esta Ciudad por  
via de gouerno y ordenanza propia  
un el que se barra y recoja crezca  
en el dicho Matecon o se haga  
otro algun dano en el conpensa de